



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1124/2022

VISTO:

El TEA A-01-00024157-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Alejandro Gabriel Villanueva, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, solicita la continuidad del pase y designación interina de Araceli Victoria Martín en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 436/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, en virtud de la designación interina de Eduardo Mendiola en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del día 27 de septiembre de 2022 y hasta el día 27 de marzo de 2023 y/o en virtud de licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a la agente Paula Garrido, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 958/2022.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita, a partir del 27 de septiembre de 2022, la continuidad del pase y designación interina de la agente Martín en el cargo de Prosecretaria Administrativa. Implica cambio en la condición.

Que la agente Araceli Victoria Martín se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino y como planta extraordinaria, mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Graziano y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Paula Garrido y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Francisco Manuel Santana, y/o mientras persista la tramitación de la causa N° 4796/16 "NN s/Inf. Art. 83", conforme RP 1046/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Araceli Victoria Martín, legajo N° 4359, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, a partir del día 27 de septiembre de 2022, mientras se extienda la designación interina del agente Eduardo Mendiola y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Manuel Silveira y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Paula Garrido, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1124/2022